

### 3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**3.1.** Se realizará junta de aclaraciones conforme a lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público; con asistencia optativa de los licitantes el día **11 de diciembre de 2017 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Salud del Estado de México, sito en Av. Manuel M. Garduño, Primer Piso, Lotes 18 al 21, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista (teléfonos 01722-211-49-80 y 211-49-35 ext. 99857 y 99858, C.P. 50010, Toluca, Estado de México. Como referencia, estas oficinas se encuentran entre Rincón de San Lorenzo Tepaltitlán y la Planta de General Motors, antes de llegar a la Crespa).

**3.2.** Las personas interesadas en participar se registrarán dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para el acto de junta de aclaraciones.

**3.3.** Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases, deberán presentar un escrito acompañado de las solicitudes de aclaración correspondientes, o enviarlo a través de COMPRANET, acompañado de las citadas solicitudes de aclaración; en el referido escrito manifestaran su interés en participar en la presente invitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas jurídico colectivas, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

**3.4.** Los licitantes podrán enviar el escrito y las solicitudes de aclaración, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), o al correo electrónico, [isem.rmadquisiciones@edomex.gob.mx](mailto:isem.rmadquisiciones@edomex.gob.mx) y/o [adquisicionesisem2@hotmail.com](mailto:adquisicionesisem2@hotmail.com) en caso de que el correo no pueda abrirse, no se tendrán por presentadas sus preguntas, por lo que se sugiere confirmar el envío) o entregarlas personalmente en el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, con domicilio en Av. Manuel M. Garduño, Planta Baja, Lotes 18 al 21, Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, C.P. 50010, Toluca, Estado de México, en papel con membrete de la empresa, en el cual se mencione el nombre de la empresa, números telefónicos con extensiones, correo electrónico y deberá estar firmada por el licitante o representante legal a más tardar **veinticuatro horas antes de la fecha**.

Con fundamento en el Artículo 46 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas y solo serán tomadas en cuenta en caso de que la convocante considere necesario celebrar una segunda junta de aclaraciones.

**3.5.** Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaraciones se acompañarán de una versión electrónica de la misma **en formato Word** para lo cual deberán ajustarse conforme al formato del **Anexo trece**, referente a cuestiones técnicas, administrativas

y legales respectivamente, que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico disco compacto o memoria USB, etc., éste le será devuelto al licitante en la misma junta de aclaraciones.

**3.6.** Las solicitudes de aclaraciones deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases a la invitación a cuando menos tres personas, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante.

**3.7.** Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de estas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de seis días naturales.

**3.8.** Los interesados que no asistan a la junta de aclaraciones, podrán concurrir, ante el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales del Instituto de Salud del Estado de México, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, para obtener copia del documento y conocer de manera específica, los aspectos tratados en la misma o bien consultarla a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET.

**3.9.** Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.